



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 41 De Jueves, 2 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220180040800	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Luz Mery Bautista Ballesteros	13/03/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprobar Liquidación De Crédito. Incluir En La Liq. De Costas Las Agencias En Derecho.
08433408900220200006800	Ejecutivo Singular	Eduardo Jose Candanoza Suarez	Luis Alberto Gaviria Londoño	12/03/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda ,Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

ff1bc87b-433d-4c2a-9513-10db87a01071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 41 De Jueves, 2 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190051900	Jurisdicción Voluntaria	Gloria Maria Gomez Delgado	Carlos Alberto Poveda Peña	13/03/2020	Auto Rechaza De Plano - Dejar Sin Efecto El Auto Calendado 29 Enero 2020, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Rechazar De Plano La Presente Demanda De Divorcio. Remitir La Presente Demanda Al Juzgado Promiscuo Del Circuito De Soledad En Turno.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

ff1bc87b-433d-4c2a-9513-10db87a01071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 41 De Jueves, 2 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220160013800	Verbal	Hector Elias Fernandez Vargas	Personas Indeterminadas E Inciertas, Amancio Echeverria Serpa, Josefina Barrios Echeverria	19/04/2020	Auto Ordena - Ordenese La Inclusion del Contenido De La Valla En El Registro Nacional De Procesos De Pertenencia Que Lleva El C.S.J. Por El Termin De Un Mes ,Dentro Del Cual Podran Contestar La Demanda Las Personas Emplazadas.
08433408900220200007200	Verbal Sumario	Lila Patricia Lambraño Salgado	Angel Toscano Yepes	12/03/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

ff1bc87b-433d-4c2a-9513-10db87a01071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 41 De Jueves, 2 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200007400	Verbal Sumario	Yuranis Maria Feria Escorcia	Ana Maria Escorcia De La Cruz	12/03/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda De Alimentos, Imprimasele A La Demanda El Trámite Del Proceso Verbal Sumario, Notifíquese Y Córrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos Para Que La Parte Demandada La Conteste. Fijese Como Cuota Provisional Para El Menor, En Un Porcentaje Del Veinte Por Ciento De La Pensión Y Demas Emolumentos.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

ff1bc87b-433d-4c2a-9513-10db87a01071